

30 hábiles → 28 JULIO

COPIA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota Anuncio

REF.: 2016-S-446

Dº Benito Del Molino Gracia ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: BENITO DEL MOLINO GRACIA

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA CASA DE CAMPO

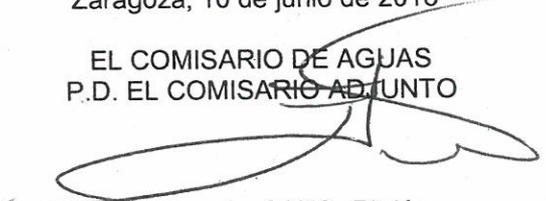
Término Municipal del Vertido: ZUNZARREN - LIZOÁIN (NAVARRA)

El vertido de aguas residuales domésticas, con volumen máximo anual inferior a 34 m<sup>3</sup>, se eliminará por infiltración en el terreno (polígono 14, parcela 176), mediante pozo filtrante, previo paso por sistema depurador prefabricado de fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, así como fotocopia del expediente en las oficinas de Pamplona, C/ Serafín Olave nº 7, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de junio de 2016

EL COMISARIO DE AGUAS  
P.D. EL COMISARIO ADJUNTO



Francisco José Hijós Bitrián